



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-16520068- -GDEBA-DGIIOMA

VISTO el expediente EX-2022-16520068-GDEBA-DGIIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se propicia la designación de Andrea Eleonora ZAVALA en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que se propicia la designación de la contadora pública Andrea Eleonora ZAVALA en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Presidente del referido organismo, a partir del 16 de mayo de 2022;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a la agente mencionada la cantidad de dos mil (2.000) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible;

Que la referida agente revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 16, Grado VI, "Contadora", con un régimen de cuarenta y ocho (48) semanales de labor, en el ámbito del Ministerio de Salud, ;

Que, en consecuencia, corresponde conceder la reserva de su cargo de revista, a partir del 16 de mayo de 2022 y durante el plazo en el que se desempeñe en la función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra según lo establecido en los artículos 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 16 de mayo de 2022, a la contadora pública Andrea Eleonora ZAVALA (DNI N° 24.040.135 – Clase 1974) en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente del referido Instituto, asignándole la cantidad de dos mil (2.000) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.12, Ministerio de Salud, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 16 de mayo de 2022, el cargo de revista de la agente Andrea Eleonora ZAVALA (DNI N° 24.040.135 – Clase 1974) en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Profesional, Clase 1, Grado VI, Categoría 16, “Contadora”, con un régimen de cuarenta y ocho (48) semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

